



## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL JURADO DE LOS X PREMIOS ESTRATEGIA NAOS, EDICIÓN 2016, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.**

---

En Madrid, siendo las diez horas del treinta de marzo de 2017, en la Sala 109, primera planta de la sede central de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), calle de Alcalá número cincuenta y seis, se constituye y se reúne el Jurado de los X Premios Estrategia NAOS, edición 2016, formado por los miembros que a continuación se señalan, de acuerdo a la norma decimoséptima de la *Resolución de 30 de junio de 2016, (B.O.E nº 178 de 25 de junio de 2016) de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición por la que se convoca la edición 2016 de los Premios Estrategia NAOS.*

### Presidenta:

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Dal Re Saavedra.** Vocal Asesora. Coordinadora de la Estrategia NAOS. Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).

### Vocales:

- **D<sup>a</sup> Lidia Brea Alejo.** Miembro del Grupo de Expertos del Área de Educación Física y Salud del Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte (Consejo-Colef).
- **D. Julio Bruno Bárcena.** Agente Coordinador del Área Sanitaria Especial. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Gobierno del Principado de Asturias.
- **D<sup>a</sup>. Cecilia Callejo Fernández.** Técnico en alimentación. Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).
- **D<sup>a</sup>. Purificación González Camacho.** Jefa de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
- **D<sup>a</sup>. Begoña Gil Barcenilla.** Directora Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- **D<sup>a</sup>. Manuela Gutiérrez Piñera.** Jefa de Sección. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECyD).
- **D. Mikel Larrea Azpeitia.** Presidente de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOO).
- **D<sup>a</sup>. Victoria Ley Vega de Seoane.** Jefa del Departamento de Deporte y Salud. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Consejo Superior de Deportes (CSD).
- **D<sup>a</sup>. Elena Marín Martín.** Departamento de Política Alimentaria, Nutrición y Salud. Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).



- **D<sup>a</sup>. Eva María Martín de la Peña.** Jefe de Negociado de Sanidad del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Red Española de Ciudades Saludables (RECS).
- **D<sup>a</sup>. Idoia Marquiegui Estévez.** Responsable de Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).
- **D. Luis Mecati Granado.** Subdirector de Medio Ambiente. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **D. J. Ignacio Sánchez González.** Presidente de la Asociación Española de Licenciados, Doctores y Graduados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).

Y como secretaria del Jurado, **D<sup>a</sup>. Carmen Villar Villalba**, Jefa de Servicio de la Vocalía Asesora Estrategia NAOS, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).

### **Presentación al Jurado de las solicitudes recibidas por parte de la AECOSAN**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Dal Re, Vocal Asesora ,Coordinadora de la Estrategia NAOS, en primer lugar disculpa la asistencia de la Directora Ejecutiva de la AECOSAN, Dra. Teresa Robledo, que se encuentra en la sede el Ministerio en una reunión ineludible, e indica que para la fase final de la mañana y la lectura del acta y la forma de la resolución, estará presente .

A continuación M<sup>a</sup> Angeles Dal-Re, hace una descripción de cómo se ha desarrollado la convocatoria y la fase de pre evaluación por parte de la AECOSAN. Respecto a la convocatoria informa a los miembros del Jurado sobre el número de solicitudes recibidas en la misma que han sido 71 y hace una exposición general de las características y distribución de las solicitudes por modalidades, ámbitos, y CC.AA así como de la metodología utilizada por la AECOSAN para pre evaluar y seleccionar a los finalistas en cada modalidad, según se establece en la norma decimotercera de la Resolución por la que se convocan a dichos Premios Estrategia NAOS, edición 2016, antes mencionada.

Por otro lado también propone al Jurado que, como en la edición anterior, además de seleccionar a los premiados, se falle, si procede, uno o dos accésits, en su caso, para cada una de las modalidades de Premios porque, tras la experiencia de los últimos años y debido al reconocimiento que tienen dichos Premios NAOS, hay demanda para ello.

Los proyectos que obtengan el accésit recibirán un diploma acreditativo del mismo y podrán presentarse a ediciones posteriores de los premios. El Jurado acepta esta propuesta.



## **Valoración de las solicitudes finalistas por parte del Jurado**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Dal-Re, procede a explicar la metodología para facilitar y agilizar la evaluación de los proyectos finalistas por parte del Jurado, que consiste en dividir a los miembros del Jurado en tres grupos de trabajo, y entregarles las memorias de los proyectos pre evaluados y seleccionados por la AECOSAN correspondientes a cada una de las modalidades. Seguidamente de forma individual y/o en grupo, hay que leer, evaluar y puntuar las memorias de los mismos en las hojas de puntuación entregadas al efecto.

Con la media de las puntuaciones de los miembros del Jurado, en cada grupo de trabajo, y para cada modalidad de premio, atendiendo a los criterios establecidos en la norma decimosexta de la resolución, se establecerá el orden de puntuación y el proyecto que alcance la puntuación más alta en cada modalidad, será el ganador y los accésits, las dos puntuaciones siguientes. Todos asumirán las puntuaciones que se produzcan en cada grupo, salvo que hubiera algún problema relevante que se debatiría para encontrar la solución.

Por todo ello, a cada miembro del Jurado, se le proporciona, documentación e información sobre esta convocatoria de la edición del 2016 de los Premios Estrategia NAOS, que contiene: la Resolución de la convocatoria, quienes forman el Jurado, el reparto de los miembros del jurado por grupos para evaluar las solicitudes finalistas de cada modalidad de premio, el listado general de las solicitudes finalistas, el de todas las solicitudes presentadas, un resumen estadístico y otros datos.

También se entregan unas fichas para cada miembro del Jurado, preparadas por la AECOSAN para facilitar la evaluación y calificación de los proyectos finalistas y se explica la baremación de cada apartado.

Seguidamente, se reparten la documentación de las 25 solicitudes finalistas tras la pre evaluación realizada por la AECOSAN, para cada uno de los tres grupos de trabajo, para su lectura y valoración correspondiente según los criterios establecidos en la norma decimosexta de la Resolución de la AECOSAN por la que se convocan los X Premios Estrategia NAOS, edición 2016 y que se indican a continuación:

- a) La metodología del proyecto.
- b) La continuidad del proyecto prevista en los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- c) Las sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- d) La evaluación de proceso y resultados.
- e) El planteamiento innovador y original.
- f) La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.



Respecto a este último criterio recogido en la Resolución, se informa al Jurado de que todas las solicitudes presentadas han indicado en las memorias respectivas que han tenido en cuenta la equidad y la perspectiva de género en el proyecto presentado. Esto ha sido comprobado por AECOSAN en la pre evaluación, por eso ya no figura ese concepto en las fichas de valoración, puesto que se ha tenido en cuenta y no es necesaria su puntuación.

Se entrega toda la documentación en papel y se informa de que también está disponible la documentación de las memorias en formato electrónico. Del resto de las solicitudes o proyectos presentados, y que no han quedado finalistas, también se indica que están a disposición del Jurado, para su consulta, por si algún miembro del Jurado quisiera leerlas.

### **Decisiones del Jurado respecto de las solicitudes presentadas como finalistas en las distintas modalidades de los X Premios Estrategia NAOS, edición 2016**

En primer lugar, la Directora Ejecutiva de la AECOSAN, además de dar las gracias al Jurado por su participación, procede a exponer la propuesta de la AECOSAN de conceder el "*Premios Estrategia NAOS de especial reconocimiento*" a la Dra. MARÍA NEIRA GONZÁLEZ. La Dra. Neira es actualmente Directora del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Fue la primera presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AES) entre septiembre de 2002 y agosto de 2005, y puso en marcha la Estrategia NAOS en línea con las directrices de la Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud de la OMS. Tuvo la visión de posicionar esta estrategia de salud oportunamente como línea política prioritaria y específica para la prevención de la obesidad y de promoción de hábitos saludables, lo que situó al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, a la AECOSAN y a España entre los países pioneros en impulsar acciones y políticas específicas para la prevención de la obesidad. Fue una iniciativa innovadora de lucha contra la obesidad que consiguió aunar administraciones, sectores industriales, comunidad científica, padres de alumnos, del ocio, deportistas, consumidores, educadores, para fomentar una alimentación saludable junto a la actividad física para prevenir la obesidad. Además, después de más de 12 años, la Estrategia NAOS está activa y sus líneas de acción y objetivos siguen alineados con la OMS y la Unión Europea y se comparten con otras administraciones, instituciones y sectores.

El Jurado aprueba esta propuesta.

A continuación, y como en ediciones anteriores, en nombre de todos los miembros del Jurado, se hace constar la felicitación a los concurrentes por la calidad de los proyectos presentados e invita a que se anime a todos los solicitantes que no resulten premiados a que se presenten a las próximas ediciones de los Premios Estrategia NAOS, y en especial aquellos cuyas actuaciones o programas continúen desarrollándose.



Por último y considerando todo lo expuesto, por unanimidad, el Jurado decide fallar y proponer para la Resolución de los Premios lo siguiente:

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO, al proyecto *“Escuela de salud del Ayuntamiento de Tineo: Un lustro de promoción de la salud en la comunidad”* presentado por la Escuela de Salud del Ayuntamiento de Tineo. Principado de Asturias.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO, al proyecto *“Vallecas Activa”* presentado por el Ayuntamiento de Madrid-Madrid Salud-Comunidad de Madrid.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR al *“Programa de Fomento del Consumo de Fruta y Verdura en la Población Infantil (FASE II)”* presentado por el Observatorio Nutricional de Vitoria-Gasteiz. Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. País Vasco.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR al proyecto *“Promoción de estilos de vida saludables desde el entorno escolar (PREVIENE)”*, presentado por la Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Granada. Andalucía.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO SANITARIO al proyecto *“Prescribe Vida Saludable (PVS)”*, presentado por la Unidad de Investigación de Atención Primaria de Bizkaia. Osakidetza. País Vasco.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO LABORAL al proyecto *“Implementación de un programa de Promoción de Actividad Física y la salud holística en la empresa Unica Group (Unica Activa 2009-16)”*, presentado por Unica Group. Andalucía.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL al proyecto *“Frutitour”*, presentado por Lidl Supermercados S.A.U. Cataluña.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS DE ESPECIAL RECONOCIMIENTO a la **Dra. Maria Neira Gonzalez**, por haber puesto en marcha la Estrategia NAOS como estrategia de salud prioritaria y específica de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la prevención de la obesidad y la promoción de hábitos saludables, aunando a las administraciones, instituciones y sectores en los objetivos comunes de fomentar una alimentación saludable y la práctica de la actividad física para ello, y, alineada con las políticas de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea.



Y conceder los accésits siguientes:

- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**,
  - 1º accésit al proyecto *“Alimentando tu salud: Promoción de la Alimentación Saludable y sostenible en la comunidad universitaria”*, presentado por la Universitat Illes Balears. Islas Baleares
- De la modalidad **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**: No se conceden accésits.
- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR**,
  - 1º accésit al proyecto *“Actividades formativas en hábitos de vida saludables para centros escolares”*, presentado por el Centro de Recursos de Consumo de la Concejalía de Comercio, Mercados y Consumo. Excmo. Ayuntamiento de Alicante. Comunidad Valenciana.
- De la modalidad **ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR**:
  - 1º accésit al *“Programa de deporte en edad escolar”*, presentado por la Delegación de Deportes. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Andalucía.
- De la modalidad **ÁMBITO SANITARIO**,
  - 1º accésit al proyecto *“Camino de Cervantes”*, presentado por el Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz. Comunidad de Madrid.
- De la modalidad **ÁMBITO LABORAL**,
  - 1º accésit al proyecto *“Red Eléctrica Empresa Saludable: implementación de planes de intervención basados en ejercicio físico individualizado y en asesoramiento dietético-nutricional personalizado para trabajadores con alto riesgo cardiovascular y/o sobrepeso”*, presentado por el Departamento de Seguridad y Salud (Red Eléctrica de España S.A.U.) y el Grupo de Investigación GENUD Toledo (Universidad de Castilla La Mancha).
- De la modalidad **INICIATIVA EMPRESARIAL**: No se conceden accésits.

### Resolución de los Premios

De acuerdo con estas decisiones, a continuación se elabora una propuesta de Resolución con este fallo, que todos los miembros y la presidenta del Jurado firman.



## Publicidad y entrega de X Premios Estrategia NAOS, edición 2016. Agradecimientos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Dal Re, informa que, en los próximos días, se enviará una comunicación con la notificación y felicitación a cada uno de los premiados y se pondrá la información sobre el fallo, los premiados, los finalistas y todos los demás candidatos en la página web de la AECOSAN, en la sección de Nutrición, en donde están los temas de la Estrategia NAOS. Comenta también que el galardón y los diplomas correspondientes se entregarán durante la celebración de la XI Convención NAOS.

Por último, agradece la inestimable y generosa participación de todos los miembros del Jurado.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

En Madrid, a 30 de marzo de 2017.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

Fdo.: D<sup>a</sup>. Teresa Robledo de Dios.  
Directora Ejecutiva. Agencia Española de  
Consumo, Seguridad Alimentaria y  
Nutrición

La Presidenta del Jurado,

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Dal Re Saavedra.  
Vocal Asesora. Coordinadora de la  
Estrategia NAOS. Agencia Española de  
Consumo, Seguridad Alimentaria y  
Nutrición.



**Por las Organizaciones colegiales del  
ámbito de la nutrición, actividad física y  
obesidad,**

Fdo.: D<sup>a</sup> Lidia Brea Alejo. Miembro del  
Grupo de Expertos del Área de Educación  
Física y Salud del Consejo General de  
Colegios Profesionales de la Educación  
Física y del Deporte

**Por la Comunidad Autónoma de Asturias**

Fdo.: D. Julio Bruno Bárcena. Agente  
Coordinador del Área Sanitaria Especial.  
Dirección General de Salud Pública.  
Consejería de Sanidad. Gobierno del  
Principado de Asturias.

**Por el Consejo de Consumidores y  
Usuarios,**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Cecilia Callejo Fernández. Técnico  
en alimentación. Organización de  
Consumidores y Usuarios.

**Por el Ministerio de Agricultura y Pesca,  
Alimentación y Medio Ambiente,**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Purificación González Camacho.  
Jefa de la Unidad de Apoyo de la Dirección  
General de la Industria Alimentaria.  
Ministerio de Agricultura y Pesca,  
Alimentación y Medio Ambiente.

**Por la Comunidad Autónoma de  
Andalucía,**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Begoña Gil Barcenilla. Directora  
Plan Integral de Obesidad Infantil de  
Andalucía. Consejería de Salud. Junta de  
Andalucía.

**Por el Ministerio de Educación, Cultura y  
Deporte,**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Manuela Gutiérrez Piñera. Jefa de  
Sección. Centro Nacional de Innovación e  
Investigación Educativa. Ministerio de  
Educación, Cultura y Deporte.



**Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,**

Fdo.: D. Mikel Larrea Azpeitia. Presidente de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

**Por el Consejo Superior de Deportes,**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Victoria Ley Vega de Seoane. Jefa del Departamento de Deporte y Salud. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Consejo Superior de Deportes.

**Por el Consejo Económico y Social,**

Elena Marín

Fdo.: D<sup>a</sup>. Elena Marín Martín. Departamento de Política Alimentaria, Nutrición y Salud. Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas.

**Por la Red Española de Ciudades Saludables,**

Eva Martín

Fdo.: D<sup>a</sup>. Eva María Martín de la Peña. Jefe de Negociado de Sanidad del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Red Española de Ciudades Saludables.

**Por el Consejo Económico y Social,**

Fdo.: D<sup>a</sup>. Idoia Marquiegui Estévez. Responsable de Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución.

**Por la Federación Española de Municipios y Provincias,**

Fdo.: D. Luis Mecati Granado. Subdirector de Medio Ambiente. Federación Española de Municipios y Provincias.



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

**aecosan**  
agencia española  
de consumo,  
seguridad alimentaria y nutrición



**Por las Sociedades Científicas del ámbito  
de la nutrición, actividad física y obesidad,**

Fdo.: J. Ignacio Sánchez González.  
Presidente de la Asociación Española de  
Licenciados, Doctores y Graduados en  
Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
Federación Española de Sociedades de  
Nutrición, Alimentación y Dietética.

**Secretaria del Jurado,**

Fdo.: D<sup>a</sup> Carmen Villar Villalba, Jefa de  
Servicio. Vocalía Asesora de Coordinación  
de la Estrategia NAOS, de la Agencia  
Española de Consumo, Seguridad  
Alimentaria y Nutrición.